

Ayuntamiento del día
31 de Enero de 1864

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lero á treinta y uno de Enero de mil ochocientos sesenta y cuatro, se juntaron los Señores D.^o Andrés Torche, ^{1^o} Presidente D.^o José Miguel Garbiza, teniente de Alcalde, D.^o Francisco Garin, Padre, D.^o Marioid Zapirain y D.^o Ignacio Olazagata, Regidores ejerciendo el Segundo de esto de Sindico Procurador pleno Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se acordó lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado tambien se leyó la correspondencia y los Boletines oficiales de la semana sabiente y quedaron enterados

En equidad se leyó el informe dado por el Sr. Vicario de Parages á la Exma. Diputación sobre el expediente formado entre este Ayuntamiento y el de Parages acerca de la contribucion del culto y clero que los curatos de Urue y otros hasta el numero cinco deben de pagar al de parages ó no y la Diputación pide á este Ayuntamiento informe del del Vicario y se da en los terminos en que se encuentra en el copiador de oficios de este año á los folios ^{veinte y tres} ~~veinte y tres~~ á si como el del Vicario de Parages con un documento que presento se encuentran en el mismo libro á los folios 21, 22, 23 y 24

Inmediatamente se leyó un escrito para la aprobacion de esta corporacion y al aprobar remitir en tiempo al Sr. Gobernador de la Provincia sobre el amosonamiento que la cuestion suscitada entre este Ayuntamiento y la de Renteria en el punto de la Estacion del ferro-caril y se aprobó, cuya copia literal se encuentra en el libro copiador que se cita arriba á los folios 28, 29, 30 y 31 =

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando lo que saben de que certifico yo el Secretario

Torche Garbiza

Zapirain

El Secretario

Juan Encarnación Arrue